



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 08 de Noviembre 2019.-

DECRETO N° 3956 ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a la Comuna de Nacimiento para realizar traslado de Agrupación de Adultos Mayores Santa Teresita a la ciudad Nacimiento y sus Alrededores, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente LCGV-16 saliendo desde Calle Arrayanes de la Población Gabriela Mistral de Lota el día 09/11/2019 a las 07:30 hrs. y regresando el mismo día a las 20:00 hrs. desde Nacimiento al mismo lugar de salida;

b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde, de fecha 06/11/2019.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

SOTOMAYOR COFRE,
letra a) de los "vistos".-

40% por el día 09/11/2019.-

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

1.- **Autorizase**, Cometido funcionario a Don **CARLOS Auxiliar, Grado 14°EMR**, para realizar actividad señalada en

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" y 215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto municipal año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLETEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JEAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



V° B° CONTROL
ROSÁ VALENZUELA LOPEZ

JFPB/amp.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
-Encargado Movilización.
-Archivo.-
-Siaper
Pág. Web.-

DIRECCIÓN DE CONTROL
OTROS

Ant.: **Sto. Alcaldicio N° 1893**

Procedencia: **Movilización**

Fecha: **6-11-2019**